EXPEDIENTE DE LA CAPELLANÍA DE MISAS FUNDADA POR JUAN CANO E ISABEL DE MOCTEZUMA EN EL CONVENTO DE SAN PABLO DE CÁCERES Juan Cano de Saavedra (ca. 1502–1572) fue uno de los soldados que acompañó a Hernán Cortés en su expedición a Méjico. A los 18 años, Juan Cano viajó al Nuevo Mundo y participó en la expedición de Pánfilo de Narváez contra Hernán Cortés. Posteriormente, Cano luchó por Cortés después de la derrota de Narváez. Se casó con Tecuichpo Ixcaxóchitzin, conocida como Isabel de Moctezuma. Con ella tuvo cinco hijos. En la capital cacereña se conserva el legado de este enlace en el palacio de los Toledo-Moctezuma, sede hoy en día del Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

La capellanía o beneficio eclesiástico es una institución hecha con autoridad de juez ordinario y fundación de rentas competente con obligación de Misas. Las capellanías eran instituciones, pertenecientes al género de las obras pías, en las cuales se determinaba la celebración de cierto número de misas anuales en determinada capilla, iglesia, o altar, obteniendo para su cumplimiento los intereses de los bienes que se habían acordado al fundar dicha capellanía. Era común en el siglo XVI que los ciudadanos que tuvieran algún dinero extra o bienes que gravar fundaran en algún momento de sus vidas, frecuentemente antes de morir, una capellanía de misas. El fundador de la capellanía donaba una cantidad para el sostenimiento de un capellán y dicho capellán quedaba obligado a decir cierto número de misas en su memoria. La cantidad donada se invertía y el capellán recibía la renta que producía la inversión. El fundador obtenía el beneficio espiritual de que el capellán rezara por su alma y, además, tenía la posibilidad de lavar algunos de sus pecados, ya que, mediante la donación del capital de la capellanía podía restituir dineros obtenidos en forma usuraria.

El documento se encuentra en el fondo Privado del Mayorazgo de los Álvarez de Toledo y Pizarro, conservado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, dentro de la serie documental expedientes de capellanías. El Mayorazgo de los Álvarez de Toledo es creado por Hernando Álvarez de Toledo y el de los Pizarro por Juan Pizarro. Con el matrimonio de Juan de Moctezuma Carvajal y Toledo, caballero de la Orden de Alcántara e Isabel Pizarro, su mujer, poseedores respectivamente de cada uno de ellos se unen ambos mayorazgos. Juan de Moctezuma Carvajal y Toledo era descendiente de Juan Cano de Saavedra e Isabel de Moctezuma.